

## Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Manglano de Más.

Vocal primero: Don Faustino García Lozano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio Osuna Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Alfonso Álvarez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Adelardo de la Madrid Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal quinto: Don Justo Pastor Rupérez, Catedrático de la E. T. S. de Industriales de Bilbao.

Vocal sexto: Don José María Lastra Gutiérrez, Profesor adjunto de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25846

*ORDEN de 15 de septiembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 19 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), para provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Marino Barbero Santos.

Vocales: Don Juan Córdoba Roda, don Antonio Ferrer Sama, don Rodrigo Fabio Suárez Montes y don José Cerezo Mir, Catedráticos de las Universidades: de la de Barcelona, el primero; de la de Oviedo, el tercero; de la de Zaragoza, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Fernández Albor.

Vocales suplentes: Don José María Stampa Braun, don Gonzalo Rodríguez Mourullo, don Angel Torio López y don Enrique Gimbernat Ordeig, Catedráticos de las Universidades: de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Valladolid, el tercero; de la de Salamanca, el cuarto, y excedente voluntario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25847

*ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para provisión de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Álvarez-Quiliones Caravia.

Vocales: Don Felipe de Sulanta Escofet, don Antonio García Pérez, don José Cabré Piera y don José María Mascaró Ballester, Catedráticos de las Universidades de Granada, Sevilla, Complutense y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Gay Prieto.

Vocales suplentes: Don Carlos Olivares Bagué, don José Gómez Orbaneja, don Miguel Armijo Moreno y don Alfredo Robledo Aguilar, Catedráticos de las Universidades: Complutense, el segundo; de la de Salamanca, el tercero; de la de Santiago, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25848

*ORDEN de 20 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente de los opositores aprobados para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Alfonso Jiménez Martín, 5,25 puntos.

Don Guillermo Yáñez Parareda, 3,75 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25849

*ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para provisión de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Dols Dols.

Vocales: Don José Luis Pensado Tomé, don Alonso Zamora Vicente, don Alvaro Galmés de Fuentes, don Constantino García González, don Luis Rubio García y don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedráticos de las Universidades: de la de Salamanca, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Oviedo, el tercero; de la de Santiago, el cuarto y sexto, y de la de Murcia, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales suplentes: Don Emilio Alarcos Llorach, don Andrés Soria Ortega, don Tomás Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales, don Ricardo Senabre Sempere y don Gabriel Oliver Coll, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Granada, Zaragoza, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Extremadura y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**25850** *ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para provisión de la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

Vocales: Don Miguel Siguan Soler, don Mariano Yela Granizo, don Vicente Pelechano Barberá, don Francisco Secadas Marcos, don Heliodoro Carpintero Capell y don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Valencia, el tercero, cuarto y quinto, y en situación de supernumerario, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán.

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernández, doña María Angeles Galino Carrillo, don Pedro Ridruejo Alonso, don José Fernández Huerta, don Alejandro Sanvisens Marfull y doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Madrid, el primero y tercero; de la Complutense, el segundo; de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el cuarto; de la de Barcelona, el quinto, y de la de Valencia, el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**25851** *ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 29 de noviembre de 1977 y 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero y 11 de abril), para provisión de las cátedras de «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Zaragoza, Salamanca y Sevilla (Cádiz),

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**25852** *ORDEN de 22 de septiembre de 1978 por la que queda sin efecto la convocatoria de la cátedra del grupo XIV «Electrometría» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 6 del actual) se anunciaron para su provisión en propiedad, al turno de oposición, de conformidad con la Universidad respectiva, las cátedras de Escuelas Técnicas Superiores que figuran en el anexo a la referida Orden, entre las cuales se encuentra la correspondiente al grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Teniendo en cuenta las razones que alega la Escuela para que se anule la convocatoria de la citada cátedra, al haberse modificado últimamente el plan de estudios, en el cual la asignatura de «Electrometría» no aparece explícitamente por haberse integrado en otro grupo de cátedra, y el informe favorable del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la convocatoria de la cátedra del grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**25853** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de acceso para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Análisis matemático 3.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 4 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de junio).

«Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio).

«Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocada por Orden de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto).

**25854** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Interfacultativa con Ciencias) (Facultad de Farmacia).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Interfacultativa con Ciencias) (Facultad de Farmacia).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 7 del pasado mes de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimada la presentada contra la misma,